

## Derecho Migratorio



El Derecho migratorio es el conjunto de normas de derecho público que regulan el tránsito internacional de personas (nacionales y extranjeros); establece las modalidades y condiciones a que se sujetará el ingreso, permanencia o estancia y salida de extranjeros y lo relativo a la emigración y repatriación de nacionales.

Históricamente, la migración era regulada por medio de las legislaciones nacionales. Con el incremento en la movilidad global, los Estados han comenzado a cooperar entre sí, de forma que han comenzado a dictarse normas internacionales sobre este tema.